



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
13 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

65° período de sesiones, primera parte
Ginebra, 4 a 8 y 25 y 26 de junio de 2018

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 65° período de sesiones, primera parte

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 4 a 8 y 25 y 26 de junio de 2018

Informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 19 de septiembre de 2018.

GE.18-13339 (S) 190918 190918



* 1 8 1 3 3 3 9 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa	3
A. Desarrollo económico en África	3
B. Asuntos que requieren medidas de la Junta en relación con el seguimiento del 14º período de sesiones de la Conferencia	4
C. Otras medidas adoptadas por la Junta	6
II. Resumen del Presidente	8
A. Sesión plenaria inaugural y debate general	8
B. Serie de sesiones de alto nivel	11
C. Serie de sesiones ordinarias	14
III. Cuestiones de procedimiento y cuestiones conexas	20
A. Apertura del período de sesiones	20
B. Elección de la Mesa	20
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones	21
D. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos.....	21
E. Aprobación del informe sobre las credenciales	22
F. Programa provisional del 66º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo....	22
G. Programa provisional de la 67ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.....	22
H. Otros asuntos	23
I. Aprobación del informe	23
 Anexos	
I. Programa del 65º período de sesiones, primera parte, de la Junta de Comercio y Desarrollo.....	24
II. Programa provisional de la 67ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo	26
III. Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo.....	27
IV. Tema y preguntas orientativas del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	28
V. Programa provisional del 65º período de sesiones, segunda parte, de la Junta de Comercio y Desarrollo.....	29
VI. Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo	30
VII. Asistencia	31

Introducción

El 65º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 4 a 8 y 25 y 26 de junio de 2018. Durante el período de sesiones la Junta celebró 11 reuniones plenarias, de la 1164ª a la 1174ª.

I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa

A. Desarrollo económico en África

Conclusiones convenidas 539 (LXV)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Acoge con beneplácito* el informe sobre el desarrollo económico en África 2018 (migración y transformación estructural);

2. *Recuerda* el párrafo 76 aa) del Maafikiano de Nairobi, “[C]omplementando la labor de otras organizaciones, continuar su labor de investigación y análisis, dentro de los límites de su mandato relativo a los efectos de la migración, incluidos los migrantes vulnerables, en el desarrollo y la capacidad comercial, teniendo en cuenta las oportunidades y desafíos que conlleva”;

3. *Reconoce* que una migración intraafricana segura, ordenada y regular es un ingrediente esencial de una integración regional y continental más profunda;

4. *Recalca* la importancia que tiene una migración intraafricana y extracontinental segura, ordenada y regular para la transformación estructural y el desarrollo socioeconómico del continente, en particular para los países de origen y de destino;

5. *Reconoce* la necesidad de hacer frente a los problemas resultantes de la migración, como la fuga de cerebros o la pérdida de recursos humanos especializados;

6. *Reconoce* la puesta en marcha del Mercado Único Africano de Transporte Aéreo, la firma del Protocolo sobre la Libre Circulación de Personas y la firma del acuerdo marco para el establecimiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana;

7. *Toma nota* de que en África la migración de mujeres es cada vez más importante, que las mujeres migrantes contribuyen al crecimiento inclusivo tanto en los países de origen como de destino y que sus beneficios pueden aumentarse aplicando políticas de migración que tengan en cuenta la cuestión del género y garanticen una migración segura y ordenada que incluya oportunidades de educación;

8. *Reconoce* que la migración va asociada al incremento de la productividad de la mano de obra en los países de destino, a las oportunidades de mejoramiento de las competencias laborales y al perfeccionamiento de la tecnología, y que favorece el comercio; sin embargo, sigue existiendo la necesidad de reducir las asimetrías en la información relacionada con el mercado de trabajo regional para que los futuros migrantes puedan adoptar decisiones más informadas en materia de empleo, adaptando así las aptitudes a los sectores en crecimiento en los que más se las necesita en el continente;

9. *Lamenta* que la tasa estimada del costo de las remesas enviadas a África, que es del 8,9%, sea la más alta del mundo, y exhorta a la UNCTAD y las demás partes interesadas, como las agencias de transferencia de dinero, a que estudien medios que permitan reducir el costo de las transacciones y extender el acceso a los servicios financieros para ayudar a los países a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 y la meta 10.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a aumentar la capacidad de las instituciones financieras nacionales a fin de fomentar y ampliar el acceso a la banca, los seguros y los servicios financieros para todos, y hace notar la meta prevista para 2030 de

reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%;

10. *Observa* que la migración hacia África y desde esta ha sido impulsada por factores históricos, geopolíticos y económicos y exhorta a la comunidad internacional a ayudar a África a resolver los problemas resultantes de la migración;

11. *Reconoce* la gobernanza y las políticas en materia de migración en el ámbito regional estipuladas en el Marco de Política Migratoria para África revisado y Plan de Acción (2018-2027) de la Unión Africana y las recomendaciones destinadas a los encargados de formular las políticas y los actores nacionales que figuran en ese Marco y Plan de Acción;

12. *Reconoce* que el efecto de desarrollo que tienen las remesas en la capacidad productiva y la transformación estructural depende de políticas complementarias, recordando a la vez que las remesas no pueden equipararse a otras corrientes financieras internacionales, como la inversión extranjera directa o la asistencia oficial para el desarrollo;

13. *Pide* que se refuercen, en los ámbitos nacional, regional e internacional, la buena gobernanza y los mecanismos institucionales en materia de migración, gestión de fronteras y flujos de mano de obra, para responder mejor a las necesidades de los migrantes a medida que van surgiendo y garantizar que se aproveche el valor agregado de la migración de manera efectiva y sostenible;

14. *Reconoce* que los jóvenes desempeñan un papel cada vez más importante en la migración dentro de África y desde esta, y subraya la necesidad de aplicar políticas nacionales, regionales e internacionales y las correspondientes medidas para mejorar la educación, la iniciativa empresarial y el empleo de los jóvenes, a fin de que puedan desarrollar plenamente su potencial para contribuir a un crecimiento inclusivo en sus países de origen;

15. *Pide* a la UNCTAD que prosiga, en el marco de su mandato, su labor de investigación y análisis sobre los efectos de la migración africana, en particular en lo que respecta a los migrantes vulnerables, y sobre el desarrollo y la capacidad comercial, teniendo en cuenta sus oportunidades y dificultades.

1174ª sesión plenaria
26 de junio de 2018

B. Asuntos que requieren medidas de la Junta en relación con el seguimiento del 14º período de sesiones de la Conferencia

Decisión 540 (LXV)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Recordando los progresos realizados con el Maafikiano de Nairobi, aprobado en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

Reafirmando el párrafo 94 del Maafikiano de Nairobi, en el que se pide revitalizar el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD a fin de reforzar el apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

Recordando las modalidades para la fase II adoptadas en la 66ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo,

Reconociendo que la Junta de Comercio y Desarrollo debe reforzar sus funciones de toma de decisiones, formulación de políticas y gobernanza,

Recordando la importancia de garantizar la diversidad geográfica y el equilibrio entre los géneros en las reuniones intergubernamentales,

1. *Pone de relieve* la importancia de la participación de los Estados miembros en el mejoramiento constante del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD;
2. *Destaca* la importancia de promover resultados concretos y prácticos aplicando una perspectiva de desarrollo en todo el mecanismo intergubernamental;
3. *Alienta* a desarrollar vínculos más sólidos entre los procesos intergubernamentales en Ginebra y Nueva York, así como a reforzar el diálogo en el sistema de las Naciones Unidas en general;
4. *Alienta* a mejorar la comunicación de las deliberaciones, decisiones y propuestas en todo el mecanismo intergubernamental;
5. *Recuerda* que los debates celebrados en los períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo deben proporcionar una orientación de alto nivel para la labor de la UNCTAD y, según proceda, entrañar conclusiones convenidas que aborden específicamente la contribución de la UNCTAD al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la agenda de comercio y desarrollo en general; a tal fin, la documentación de antecedentes destinada a la Junta de Comercio y Desarrollo, en particular las respectivas publicaciones emblemáticas y los documentos finales de las reuniones de expertos pertinentes, debe contener recomendaciones específicas de políticas para su examen por la Junta;
6. *Decide* establecer una serie de sesiones de alto nivel, de una duración máxima de dos días, durante el período de sesiones anual de la Junta de Comercio y Desarrollo, en el que se examinen los problemas económicos persistentes y emergentes desde una perspectiva de desarrollo;
7. *Destaca* que el tema de la serie de sesiones de alto nivel y el programa del período de sesiones anual deben decidirse en el anterior período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y ajustarse al mandato de la UNCTAD;
8. *Destaca* la importancia de la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en la Junta de Comercio y Desarrollo;
9. *Pide* a la secretaría de la UNCTAD que, en consulta con los Estados miembros, elabore y mantenga actualizado un programa cuatrienal, con visión de futuro e integrado de las reuniones planeadas del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, que incluya, de ser posible, programas con temas permanentes y tópicos convenidos, y se ajuste a los requisitos establecidos en los reglamentos de los órganos respectivos, y especialmente que tenga en cuenta la conferencia cuatrienal y los métodos de trabajo de los diferentes órganos, sin perjuicio de los temas programáticos adicionales, complementarios y urgentes;
10. *Decide* examinar la propuesta de mandato del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas y considerarlo durante la serie de sesiones de alto nivel de octubre del 65º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, sin prejuzgar la capacidad de los órganos competentes de Nueva York para adoptar las decisiones finales en materia presupuestaria;
11. *Reafirma* la importancia de la labor de los grupos intergubernamentales de expertos, que incluyen el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital y el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo;
12. *Reconoce* la necesidad de mejorar los documentos finales de las reuniones multianuales y anuales de expertos, en particular su pertinencia respecto al mandato de la UNCTAD y una mayor atención prestada a los resultados concretos, como las recomendaciones, las directrices o los instrumentos normativos;

13. *Reafirma* el párrafo 95 del Maafikiano de Nairobi, que establece que se deberían mejorar las reuniones de expertos haciendo lo posible, en función de los medios disponibles, para lograr una mayor participación de expertos provenientes de los países en desarrollo, en particular utilizando métodos y tecnologías innovadores;

14. *Pide* que las reuniones se transmitan por Internet para difundir en mayor medida la información recopilada en las reuniones multianuales y anuales de expertos y potenciar considerablemente los efectos de las decisiones y las recomendaciones de políticas generadas por esas reuniones;

15. *Pide* al Secretario General de la UNCTAD que haga esfuerzos sostenidos a fin de obtener contribuciones de fuentes públicas y privadas para el fondo que financia la participación de los expertos y de informar a los Estados miembros acerca de la disponibilidad y el desembolso de los recursos en el fondo, y alienta a los Estados miembros a contribuir al fondo;

16. *Reafirma* el apoyo proporcionado por la secretaría al mecanismo intergubernamental, por ejemplo realizando estudios temáticos y suministrando documentos de conferencia de antemano y a su debido tiempo;

17. *Pide* a la secretaría que informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión en el próximo período ordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.

1172ª sesión plenaria
8 de junio de 2018

C. Otras medidas adoptadas por la Junta

Desarrollo económico en África

1. En la 1174ª sesión plenaria (de clausura) de la Junta de Comercio y Desarrollo, celebrada el 26 de junio de 2018, la Junta hizo suyas las conclusiones convenidas sobre el tema 5 del programa distribuidas en la sala como texto oficioso (véase el capítulo I, sec. A, *supra*).

Actividades de la UNCTAD en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y en favor de los países en desarrollo sin litoral

2. En su 1172ª sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 2018, la Junta tomó nota del informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/65(1)/6).

Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

3. En su 1171ª sesión plenaria, la Junta tomó nota del informe sobre el segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, que figuraba en el documento TD/B/EDE/2/4, e hizo suyas las conclusiones convenidas que contenía.

4. La Junta decidió además establecer el Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital, de conformidad con la nota conceptual que figuraba en el documento TD/B/EDE/2/3.

5. Los representantes de varios grupos regionales y algunos delegados acogieron con beneplácito el informe y la labor de la secretaría de la UNCTAD, dada la creciente importancia del comercio electrónico y de la economía digital para el desarrollo. Algunos grupos regionales reconocieron los cambios introducidos en el proceso de preparación de las recomendaciones convenidas en materia de políticas, pero admitieron que aún se podían lograr algunas mejoras. Un delegado formuló algunas recomendaciones, principalmente sobre las cuestiones de procedimiento del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.

6. Un grupo regional sugirió que podía haber más sinergias entre el Grupo Intergubernamental de Expertos y la Semana de Comercio Electrónico de la UNCTAD. Otro delegado destacó la necesidad de seguir examinando las consecuencias de las restricciones al acceso a las plataformas mundiales para los países en desarrollo.

Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

7. En su 1172ª sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 2018, la Junta tomó nota del informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/65(1)/7).

Asuntos que requieren medidas de la Junta en relación con el seguimiento del 14º período de sesiones de la Conferencia

8. En su 1172ª sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 2018, la Junta de Comercio y Desarrollo adoptó la decisión sobre la fase II de aplicación del Maafikiano de Nairobi —la revitalización del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD— que se había distribuido en la sala como texto oficioso (véase el capítulo I, secc. B, *supra*).

9. El Presidente de la Junta dio por concluida la sesión pidiendo a los delegados que mantuvieran la actitud constructiva y el espíritu de búsqueda de consenso puestos de manifiesto cuando prosiguieran los debates en el futuro.

Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2017-2018 y sus repercusiones, y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2018

10. En su 1170ª sesión plenaria, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe del Presidente interino del Órgano Asesor para 2017-2018.

11. Muchos delegados expresaron su reconocimiento a la UNCTAD por los cursos regionales y los cursillos impartidos sobre cuestiones económicas internacionales, que calificaron de excelentes. Elogiaron el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo en los cursos y currículos regionales que recogían los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Varios delegados pusieron de relieve los conocimientos adquiridos por los participantes en los cursos y sus efectos en la capacidad para formular políticas. También pidieron a la secretaría que siguiera proporcionando una plataforma de cursos regionales y cursillos.

12. Varios delegados expresaron su reconocimiento a los países anfitriones de los cursos regionales, ya que estos permitían a los países en desarrollo comprender mejor las tendencias y elaborar políticas apropiadas.

13. Un delegado informó de los efectos positivos de los cursos regionales, basándose en las observaciones formuladas por funcionarios de nivel medio que habían participado en un curso organizado en Mauricio en 2017. Los cursos regionales eran una importante herramienta de fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

14. El representante de Serbia dio gracias a los 22 participantes de 12 economías de Europa Oriental que se sumarían al 39º curso que acogería su país en Belgrado del 25 de junio al 6 de julio de 2018. El representante de Colombia recordó que el país acogía cursos regionales en virtud del acuerdo de múltiples sedes y señaló un curso que se celebraría en 2019, y el representante de Egipto indicó que su país acogería el curso para la región árabe en 2018, 2020 y 2022.

15. En respuesta a una pregunta formulada por un delegado sobre el acortamiento de los cursos regionales, de tres a dos semanas, el Presidente interino explicó que el acortamiento se había decidido en el marco de la labor del anterior Órgano Asesor para garantizar la eficiencia de los cursos y que la enseñanza también se impartía los fines de semana. Los currículos eran pues más concisos.

II. Resumen del Presidente

A. Sesión plenaria inaugural y debate general

Sesión plenaria inaugural

16. Reflexionando sobre su año anterior en la Junta de Comercio y Desarrollo, el Presidente saliente (República de Moldova) señaló que, en la revitalización del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD los dos logros principales eran la serie de sesiones de alto nivel específica y el traslado de septiembre a junio del período ordinario de sesiones de la Junta. Celebrar el período ordinario de sesiones en junio maximizaría la repercusión de las decisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo en el período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y aportaría una contribución al proceso multilateral en general y a las reuniones anuales celebradas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. También había observado la determinación de la UNCTAD a contribuir a la agenda de desarrollo en general, incorporada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y a defender y fortalecer el multilateralismo frente a la incertidumbre mundial.

17. Pese a la conciencia que existía, más allá de Ginebra, de los esfuerzos destinados a revitalizar el mecanismo intergubernamental, la UNCTAD tenía que ser proactiva y responder a las necesidades, así como producir resultados en la práctica. Si se incorporaban en el calendario de reuniones de la UNCTAD actividades específicas que pudieran aportar una contribución a los grandes procesos de desarrollo, las contribuciones a las Naciones Unidas en general también serían específicas y pertinentes. Los períodos extraordinarios de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo podían generar aportaciones adaptadas a esos procesos, como las conclusiones convenidas o, al menos, un resumen de los debates preparado por el Presidente, que incorporaban las propuestas de los órganos subsidiarios de la Junta, en particular las comisiones y las reuniones de expertos.

18. El carácter cíclico de la Junta de Comercio y Desarrollo, órgano deliberativo y máximo órgano normativo de la Conferencia cuatrienal, implicaba que todas las reuniones intergubernamentales tenían algo en juego y de interés para los Estados miembros, ya que en última instancia alimentaban el proceso preparatorio sustantivo de la Conferencia y generaban un verdadero consenso. Él apoyaba pues la recomendación del Secretario General de que el pilar de búsqueda de consenso contuviera elementos formales e informales a fin de mantener un equilibrio entre las negociaciones tempranas y el mantenimiento de un espacio seguro para un debate franco de las cuestiones que requerían más búsqueda de consenso antes de la negociación. Los Diálogos de Ginebra debían seguir siendo el pináculo de un espacio seguro, complementado por otras actividades. Las conferencias Prebisch debían celebrarse periódicamente, quizás con carácter de ingrediente más destacado de la serie de sesiones de alto nivel de la Junta.

19. Las autoridades de la Conferencia tenían que hacer participar activamente a los Estados miembros y estar en la mesa de toma de decisiones, proporcionando a la vez la visión, el propósito y el valor agregado de la UNCTAD, en la práctica, con proyectos concretos sobre el terreno, especialmente en los países menos adelantados, y en el marco de la agenda más amplia de la reforma en curso de las Naciones Unidas. La UNCTAD debía pues poder adaptarse y ser capaz de responder eficientemente a los problemas existentes. En su carácter de Conferencia impulsada por sus miembros que requería la participación de la totalidad de estos para conducir el proceso, los Estados miembros debían encontrar mutuamente soluciones beneficiosas o un consenso aceptable para la totalidad de los miembros de la UNCTAD. Por último, la institución de un Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo representante de todos los miembros era una ventaja para la dirección y los miembros de la UNCTAD que necesitaba un apoyo y un compromiso apropiados con miras a lograr progresos reales.

20. El Presidente entrante (Líbano) de la Junta de Comercio y Desarrollo se refirió a la realización de actividades fundamentales en el marco de la evolución de la UNCTAD en el año que se iniciaba. De inmediato se concretaría el compromiso de adoptar un amplio conjunto de medidas para revitalizar el mecanismo intergubernamental. En octubre de 2018 se realizaría el examen de mitad de período del Maafikiano de Nairobi, para reforzar aún

más el cumplimiento de los compromisos del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y comenzaría el proceso de preparación del 15º período de sesiones de la Conferencia.

21. La Junta de Comercio y Desarrollo debía medir detenidamente las consecuencias de las opciones consideradas, proceder con sensatez garantizando que se fomentara un espíritu de participación constructiva y respetuosa para promover una verdadera búsqueda de consenso, incluso en los asuntos más problemáticos, y actuar con determinación y oportunamente, en particular extrayendo resultados concretos y tangibles de las reuniones intergubernamentales.

22. Unas medidas sencillas pero importantes podían contribuir a la labor más general en materia de desarrollo, especialmente en Nueva York. Él tenía pues la intención de empezar por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que se inauguraría en Nueva York el 9 de julio de 2018. Con carácter de contribución de la UNCTAD, escribiría una carta al Presidente del Consejo Económico y Social, que era el órgano indicado para abordar directa y explícitamente el programa de ese foro político y que pondría de relieve los asuntos sustanciales pertinentes del período de sesiones en curso de la Junta de Comercio y Desarrollo.

23. La relevancia de la UNCTAD en los años venideros dependería en parte de su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, él actuaría como facilitador y cooperaría estrechamente con las delegaciones para tender puentes y ayudar a encontrar soluciones, imprimiendo a la vez impulso en caso necesario, especialmente cuando se debieran tomar decisiones.

24. En su declaración de apertura, el Secretario General de la UNCTAD expresó su reconocimiento al Presidente saliente de la Junta no solo por retener esa función tras su ascenso a la categoría de ministro, sino también por esforzarse posteriormente para otorgar más visibilidad a la UNCTAD, especialmente en Nueva York.

25. La primera parte del 65º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo marcaba el comienzo de la puesta en práctica de la revitalización del mecanismo intergubernamental. Varios miembros, Secretarios Generales Adjuntos y jefes de organismos de las Naciones Unidas habían apreciado el cambio y esperaban cooperar con la UNCTAD. Por ejemplo, el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas se sumaría a los debates en curso el 6 de junio de 2018.

26. Dada la transición de la Junta de Comercio y Desarrollo, el ciclo de producción de los informes fundamentales, como el *Informe sobre el Desarrollo Económico en África* o el *Informe sobre las Inversiones en el Mundo*, requeriría un realineamiento para que los Estados miembros tuvieran tiempo suficiente para examinarlos antes de los siguientes períodos de sesiones. El período de sesiones en curso de la Junta examinaría cuestiones de fundamental importancia para las Naciones Unidas y la comunidad del desarrollo, en particular la puesta en práctica del Maafikiano de Nairobi y la reforma de las Naciones Unidas, y consideraría a la vez la crisis en el multilateralismo y los desafíos que planteaban la digitalización y la creciente brecha digital, los flujos financieros ilícitos y el riesgo de impago de la deuda mundial.

27. El Secretario General de la UNCTAD, al proporcionar a los Estados miembros información actualizada sobre la situación de la UNCTAD, recordó el informe *From Actions to Results: Implementation of the Nairobi Maafikiano in a Changing Environment*, en el que se presentaba un panorama general de las actividades que se estaban llevando a cabo, y señaló que sus observaciones formuladas en la sesión plenaria inaugural permitirían informar sobre los progresos realizados, junto con el informe anual de la UNCTAD de 2017. Presentó breves ejemplos de las actividades destinadas a lograr que el multilateralismo favoreciera el comercio y el desarrollo, las cuestiones internacionales relacionadas con el multilateralismo, las cuestiones comerciales, la economía digital, el establecimiento de alianzas con África en apoyo de cuestiones puntuales, y la financiación para el desarrollo. En cuanto a la gestión, conforme a la reforma de las Naciones Unidas, se habían logrado mejoras en materia de rendición de cuentas en el marco de la gestión basada en resultados, y la Secretaría General Adjunta de la UNCTAD había continuado y

continuaría informando a los Estados miembros de los progresos realizados y respondiendo a toda inquietud.

Debate General

(Tema 3 del programa)

28. El debate general tuvo lugar el 6 de junio de 2018. Formularon declaraciones los siguientes oradores: el representante del Pakistán, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros; el representante de Colombia, en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe; el representante del Sudán, en nombre del Grupo de África; el representante del Japón, en nombre del grupo JUSSCANNZ; el representante de la Santa Sede; el representante de Estonia, en nombre del Grupo D; el representante de Argelia, en nombre del Grupo Árabe; el representante de Bangladesh, en nombre de los países menos adelantados; el representante del Paraguay, en nombre de los países en desarrollo sin litoral; el representante de China; el representante del Brasil; el representante de Nigeria; el representante de Israel; el representante de Nepal; el representante de los Estados Unidos de América; el representante de Trinidad y Tabago; el representante de Jamaica; el representante de los Emiratos Árabes Unidos; el representante de Omán; el representante del Iraq; el representante del Estado de Palestina; el representante de la Arabia Saudita; el representante de la Federación de Rusia; el representante de Egipto; el representante de Marruecos; el representante del Líbano; el representante de la República Islámica del Irán; el representante de la República Unida de Tanzania; el representante del Togo; el representante de Lesotho; el representante del Canadá; el representante de la India; el representante de la República Bolivariana de Venezuela; el representante de la República de Corea; el representante de Sudáfrica; el representante de Australia; el representante de Kenya; el representante de Túnez y el representante de Zimbabwe.

29. Los representantes de algunos grupos regionales y un delegado expresaron su preferencia por la distribución anticipada de la documentación de la Junta de Comercio y Desarrollo para fomentar una mayor participación de los delegados.

30. Muchos delegados y un grupo regional señalaron que los países en desarrollo en particular habían venido defendiendo el multilateralismo y sus beneficios y que la UNCTAD debía garantizar que esos países estuvieran protegidos de las medidas proteccionistas. Varios delegados señalaron la brecha cada vez mayor que existía entre los países desarrollados y los países en desarrollo y pidió más diálogo para hacer frente al problema. Un delegado señaló que los países desarrollados seguían dominando el mercado mundial y dejaban poco espacio a los países en desarrollo. Varios delegados también destacaron la necesidad de hacer frente a los flujos financieros ilícitos, que perjudicaban a los países en desarrollo, especialmente los países africanos, y mermaban su capacidad de movilizar recursos financieros para el desarrollo.

31. Muchos grupos regionales y delegados reconocieron la importancia de la labor de la UNCTAD en la esfera del desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo sostenible. El período de sesiones en curso de la Junta de Comercio y Desarrollo era un importante paso adelante en el cumplimiento del mandato de la UNCTAD y la obtención de resultados a fin de contribuir a fomentar el crecimiento y el desarrollo para todos, especialmente en los países en desarrollo y los países menos adelantados. Muchos grupos regionales y varios delegados pidieron a la UNCTAD y a la secretaría que asegurasen el seguimiento de las decisiones adoptadas en las anteriores conferencias cuatrienales, en el Maafikiano de Nairobi y en la Junta de Comercio y Desarrollo. Reconocieron que cumplir esos mandatos era imperativo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y pidieron debates y soluciones prácticos. Algunos grupos regionales y muchos delegados también pidieron un mayor compromiso de los Estados miembros para apoyar a la UNCTAD y garantizar el cumplimiento del mandato en favor del comercio inclusivo.

32. Varios grupos regionales y muchos delegados tomaron nota de la participación en la Junta de Comercio y Desarrollo del Estado miembro más reciente de la Conferencia.

B. Serie de sesiones de alto nivel

33. La serie de sesiones de alto nivel de la primera parte del 65º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo tuvo lugar los días 4 y 5 de junio de 2018.

1. Nuevas formas en que las Naciones Unidas pueden hacer frente a la crisis del multilateralismo y el comercio y de su sistema de desarrollo, y cuál sería la contribución de la UNCTAD

(Tema 2 a) del programa)

34. El primer panel de la serie de sesiones de alto nivel de la primera parte del 65º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo estuvo integrado por el Secretario General de la UNCTAD, el Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Europea de la República de Moldova, la Comisaria de Comercio de la Unión Europea y el Director General Adjunto de la Organización Mundial del Comercio. El panel condujo el debate sobre el tema del programa, que estuvo moderado por el Corresponsal Jefe de la oficina de Reuters en Ginebra.

35. Un panelista señaló que aún no cabía hablar de guerra comercial. Aunque podía haber una guerra comercial, era algo que debía evitarse. No obstante, el sistema multilateral de comercio estaba en crisis, por lo que era preciso reactivarlo desbloqueando las negociaciones de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio, en particular en lo relativo a las cuestiones de desarrollo, y abordar las nuevas cuestiones que se planteaban. Había que ofrecer flexibilidades a los miembros que más lo necesitaban. Asimismo, debían desbloquearse los nombramientos para el Órgano de Apelación.

36. Otro panelista señaló que la crisis en curso del sistema multilateral de comercio no era la primera ni la última. Para encontrar una solución a esos conflictos hacía falta que, en lugar de actuar de manera unilateral, las partes mantuvieran un continuo diálogo constructivo en el entorno multilateral de la Organización Mundial del Comercio.

37. Un tercer panelista destacó que el comercio era un instrumento de política transversal que podía ser un motor para el desarrollo. Sin embargo, para que contribuyera al desarrollo económico, debía ser inclusivo y accesible para todos, a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

38. Otro panelista insistió en la importancia del cumplimiento de las normas multilaterales. Era necesario hacer frente al problema fundamental que planteaba una globalización que marginaba a muchas personas en todos los países mediante la creación de capacidad productiva y de infraestructura con sistemas inocuos para el medio ambiente, el desarrollo de competencias, el establecimiento de sistemas de protección social y la utilización innovadora y pragmática de las nuevas tecnologías.

39. Un delegado señaló que, pese al comercio, persistían las desigualdades en los países y entre ellos. La mayoría de los panelistas afirmaron además que la cooperación multilateral era fundamental, mientras que uno de ellos dijo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible eran la respuesta más completa a ese desafío. La mayor parte de los panelistas y el representante de un grupo regional dijeron que se necesitaban políticas integrales que fueran más allá del acceso a los mercados y abordaran cuestiones como la competitividad y la distribución equitativa de los beneficios del comercio.

40. Algunos panelistas y varias delegaciones destacaron que la UNCTAD era un foro importante para celebrar debates no vinculantes con conclusiones en materia de políticas que luego podían convertirse en normas comerciales multilaterales y ayudar a desbloquear las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio. Varios panelistas y delegaciones pusieron de relieve el papel de la UNCTAD en el análisis de las políticas mundiales para fomentar el desarrollo en cuestiones como las políticas y tendencias comerciales, las medidas no arancelarias, el comercio electrónico, la inversión, la tecnología, las cuestiones de género y las pequeñas y medianas empresas. Algunas delegaciones también indicaron que la UNCTAD podía desempeñar un papel importante en la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

2. Políticas industriales y políticas de capacidad productiva para una economía digital

(Tema 2 b) del programa)

41. La Secretaria General Adjunta de la UNCTAD formuló las observaciones preliminares del segundo debate de panel. Este, que tuvo como moderador al Embajador y Representante Permanente del Pakistán, estuvo compuesto por representantes de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, GE Digital Foundry Europe y la Universidad de Ginebra.

42. Durante el debate, la Secretaria General Adjunta y los panelistas recalcaron los rápidos cambios acaecidos en las tecnologías digitales, los efectos que probablemente tendrían en la economía y la sociedad, en particular en las pautas de producción y consumo, así como en el comercio internacional de bienes y servicios, y las políticas que se necesitaban para responder a esos cambios. Los panelistas y los participantes también abordaron los diversos problemas y la urgencia que afrontaban los que formulaban las políticas en los países en desarrollo para maximizar los beneficios de las nuevas tecnologías digitales y el comercio electrónico.

43. Un delegado sugirió que los países tal vez desearan inspirarse en la nueva estrategia nacional de comercio electrónico de su país y agradeció a la UNCTAD el apoyo que había prestado para su preparación.

44. El representante de un grupo regional y algunos delegados destacaron la necesidad de mejorar la infraestructura, especialmente porque la mitad de la población mundial permanecía fuera de línea.

45. Los panelistas y algunos participantes analizaron el fenómeno de “el ganador se lo lleva todo” en la economía digital, en lo que respecta a la limitada capacidad de los países en desarrollo para competir con los países más desarrollados, pero también con respecto a las grandes plataformas digitales mundiales.

46. Un panelista señaló que los países en desarrollo se habían beneficiado de algunos de los servicios gratuitos (como la traducción) ofrecidos por esas grandes plataformas digitales, mientras que un delegado planteó inquietudes acerca de su posición dominante en el mercado y el valor que obtenían de los países en desarrollo en forma de datos de los usuarios. El panelista y otro participante examinaron las posibles políticas para hacer frente al problema, como la tributación local, mientras que otro panelista y participante analizó si se debían apoyar plataformas en línea nacionales o regionales alternativas.

47. Algunos panelistas, delegados y grupos regionales examinaron el papel de los datos en la economía digital y cuestiones tales como la protección de los datos. Un delegado pidió que se adoptara un marco para tratar las cuestiones planteadas. En respuesta a una pregunta formulada por otro delegado sobre el flujo gratuito de datos, un panelista señaló que se debía hacer una distinción importante entre la cuestión del nivel deseable de facilitación de los flujos transfronterizos de datos y la cuestión del precio al cual debían intercambiarse los datos y la forma de compartir el valor generado en las transacciones de datos. La expresión “flujos gratuitos de datos” era equívoca en ese sentido.

48. Algunas delegaciones recalcaron la importancia de la UNCTAD como espacio para debatir esas cuestiones, en particular en una semana de comercio electrónico en África que estaba organizando la UNCTAD.

49. Algunos grupos regionales y delegados expresaron su reconocimiento por la labor de la UNCTAD en materia de economía digital, en particular el análisis proporcionado a los Estados miembros y los programas de cooperación técnica tales como las rápidas evaluaciones sobre la rapidez en materia de comercio electrónico.

50. Un grupo regional pidió a la UNCTAD que elevara el nivel de su mandato de análisis de políticas, en particular en materia de comercio electrónico y economía digital, y pidió a la UNCTAD que reforzara su labor relativa al aumento de los beneficios de esas esferas para el desarrollo.

3. Freno a las fugas financieras y movilización de recursos nacionales e internacionales para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible
(Tema 2 c) del programa)

51. El tercer panel de la serie de sesiones de alto nivel estuvo integrado por el Embajador y Representante Permanente de la Misión Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas (Nueva York), el Global Leader Fellow de la Universidad de Oxford y ex Ministro de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas del Togo, el Director de la División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y el Ministro Plenipotenciario de la Misión Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (Nueva York). El debate fue moderado por una profesora de la Universidad Jawaharlal Nehru de Nueva Delhi.

52. La Secretaria General Adjunta de la UNCTAD subrayó en su alocución de apertura que la movilización de recursos, tanto nacionales como internacionales, era fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A ese respecto, poner freno a las fugas financieras y luchar contra los flujos financieros ilícitos era esencial en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reducir la pobreza y la desigualdad en los países en desarrollo. Un panelista y varios delegados destacaron que no existía una definición convenida de flujos financieros ilícitos. Otro panelista explicó la diferencia entre flujos financieros “ilícitos” e “ilegales”, y argumentó que las fugas financieras podían ser lícitas o ilícitas, por una parte, y legales o ilegales, por otra. Algunos panelistas y delegados señalaron que en muchos casos los flujos de salida legales, como los relacionados con la evasión de impuestos, constituían la mayor parte de los flujos de salida, por lo que debían incluirse como flujos financieros ilícitos.

53. Algunos panelistas y delegados señalaron que, puesto que no existía una definición única convenida de flujos financieros ilícitos, era difícil estimarlos o cuantificarlos de manera precisa. Varios panelistas y delegados mencionaron cifras de flujos financieros ilícitos que variaban entre 50.000 millones de dólares anuales en el caso de África y hasta 500.000 millones de dólares anuales en el de Asia. Algunos participantes señalaron también la labor que estaban realizando la UNCTAD y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica para África, para elaborar una metodología común de medición de los flujos financieros ilícitos. En general, los panelistas y los participantes destacaron que los ingresos fiscales de los Estados y por ende también los recursos potencialmente disponibles para las actividades de desarrollo, resultaban notablemente mermados por las fugas financieras, como la corrupción, las actividades delictivas, la evasión de impuestos y el fraude fiscal y, más recientemente, como señaló un panelista, el uso de criptomonedas para transferir capitales procedentes de actividades delictivas. Algunos panelistas afirmaron que los países en desarrollo habían hecho esfuerzos para mejorar la recaudación de impuestos, pero que se enfrentaban a dificultades importantes que obstaculizaban sus tareas de movilización de recursos y a veces carecían de capacidad para adoptar medidas o tenían poco peso para influir en el establecimiento de normas internacionales por los países desarrollados. Además de fomentar la capacidad de los países en desarrollo para fortalecer la administración tributaria y la recaudación de derechos de aduana, algunos participantes señalaron que la cuestión de los flujos financieros ilícitos requería la cooperación internacional a nivel mundial y regional, habida cuenta del carácter transfronterizo de esos flujos.

54. Varios panelistas y participantes formularon diferentes recomendaciones de políticas para reducir las fugas financieras, como las de establecer un órgano intergubernamental para combatir los flujos financieros ilícitos regulando mejor el mundo de las finanzas; aumentar la transparencia fiscal; reconsiderar los excesivos incentivos fiscales y demás incentivos conexos destinados a atraer la inversión extranjera directa; considerar la posibilidad de adoptar una estrategia unitaria de tributación de las empresas multinacionales; y fortalecer la recuperación de activos.

4. Fomento de la resiliencia a las perturbaciones múltiples que afectan a la población y al desarrollo sostenible

(Tema 2 d) del programa)

55. El último panel de la serie de sesiones de alto nivel estuvo integrado por el Enviado Especial sobre el Cambio Climático de Polonia; el Embajador de Jamaica ante las Naciones Unidas (Nueva York); la Embajadora de Sierra Leona ante las Naciones Unidas (Ginebra); la Embajadora de la Delegación Permanente del Foro de las Islas del Pacífico ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra; y el Embajador de la Delegación Permanente de la Unión Africana ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra. Moderó el debate la Secretaría General Adjunta de la UNCTAD.

56. En el inicio del debate, la moderadora observó que todos los países del mundo se enfrentaban a crisis económicas, sociales y ambientales. Los efectos de esas crisis podían anular los esfuerzos realizados durante años en pos del desarrollo. El creciente reconocimiento a nivel mundial de las interacciones entre los peligros naturales y las crisis provocadas por el hombre había llevado a muchos países a elaborar y aplicar estrategias nacionales de resiliencia para limitar los daños y facilitar la recuperación tras esas crisis.

57. Un panelista destacó que las perturbaciones ambientales generadas por el cambio climático podían afectar negativamente los bienes personales, la infraestructura, la salud y la producción agrícola. El Acuerdo de París concluido en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático preveía el apoyo financiero a los países en desarrollo que trataban de preparar y aplicar medidas para aumentar su resiliencia ante el cambio climático. La mayoría de los panelistas destacaron la necesidad de que los pequeños Estados insulares del Caribe y el Pacífico y los países en desarrollo de África aumentaran su resiliencia al cambio climático, así como a las crisis económicas y sanitarias.

58. Varios panelistas señalaron que sus iniciativas para aumentar la resiliencia estaban directamente relacionadas con el fomento de la diversificación de sus economías, el desarrollo de la producción de valor añadido y la integración de sus economías en las cadenas de valor mundiales. Un panelista observó que los países africanos que habían esperado que se produjeran avances tras la apertura de sus economías años atrás estaban ahora trabajando para desarrollar una economía regional más sólida y más autosuficiente a través de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Otro panelista afirmó que la elevada carga de la deuda impedía a muchos países en desarrollo destinar más recursos financieros al desarrollo de la infraestructura nacional necesaria para respaldar el comercio y reducir la vulnerabilidad a las perturbaciones ambientales. Otro panelista sugirió que, a través de un mayor uso de canjes de deuda por medidas de protección ambiental, las instituciones financieras multilaterales podían contribuir significativamente a solucionar el problema de la financiación de medidas de resiliencia, en particular las relacionadas con el cambio climático, en los sectores de la energía y el transporte, entre otros.

59. Algunos delegados argumentaron que se necesitaba un sistema multilateral de comercio más justo, más equitativo e inclusivo para apoyar mejor las iniciativas nacionales de los países en desarrollo destinadas a aumentar la resiliencia de estos frente a las crisis. El representante de un grupo regional destacó que el fomento de la resiliencia era un proceso continuo y que, al elaborar y aplicar estrategias de resiliencia, era importante adoptar un enfoque centrado en las personas. Otro delegado puso de relieve que los países en desarrollo eran los más vulnerables a las perturbaciones ambientales y que era preciso prestarles apoyo financiero para fortalecer su resiliencia frente a esas perturbaciones.

C. Serie de sesiones ordinarias

60. La serie de sesiones ordinarias de la primera parte del 65º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo tuvo lugar los días 6 a 8 y 25 y 26 de junio de 2018.

1. Informe anual del Secretario General

(Tema 4 del programa)

61. La Secretaria General Adjunta de la UNCTAD señaló que presentaba el tema del programa en nombre del Secretario General de la UNCTAD, que había deseado estar presente pero que, lamentablemente, estaba realizando una misión oficial. Ella confiaba en poder responder a las preguntas de las delegaciones. Basándose en la declaración del Secretario General de la UNCTAD formulada en relación con el tema del programa¹, la Secretaria General Adjunta puso de relieve las esferas en que la UNCTAD había hecho contribuciones importantes, como la labor de apoyo a la creación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, el proceso de abandono de la condición de país menos adelantado, la financiación para el desarrollo económico o el cierre de la brecha digital.

62. Los representantes de algunos grupos regionales y algunos delegados expresaron preocupación por el hecho de que el Secretario General de la UNCTAD no estuviera presente en el examen del tema del programa. Algunos delegados elogiaron el informe anual del Secretario General, aunque pidieron más información sobre la gestión basada en los resultados, el presupuesto y la búsqueda de consenso. Un grupo regional pidió explicaciones sobre el considerable monto de los gastos de cooperación técnica dedicados al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9. La Secretaria General Adjunta respondió que la secretaría había tratado de tener en cuenta las solicitudes de todas las partes interesadas al preparar el informe anual. Los gastos dedicados al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 eran principalmente recursos extrapresupuestarios asignados al programa del Sistema Aduanero Automatizado, el mayor programa de cooperación técnica de la UNCTAD. La Secretaria General Adjunta sugirió a los delegados que leyeran la declaración en relación con el tema del programa y el Informe Anual de la UNCTAD de 2017, que estaba estructurado para informar sobre las actividades de la UNCTAD en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible e incluía ejemplos de las repercusiones directas que tenía la labor de la UNCTAD en las comunidades de los países en desarrollo.

2. Desarrollo económico en África

(Tema 5 del programa)

63. Los representantes de numerosos grupos regionales y muchos delegados expresaron su reconocimiento por el informe sobre el desarrollo económico en África de 2018 (migración y transformación estructural), y señalaron que resultaba muy oportuno, dada la visibilidad de la migración en la agenda mundial.

64. Varios grupos regionales y delegados encomiaron que el informe se centrara en la contribución de la migración intraafricana a la transformación estructural y realizara un análisis de esa contribución, y observaron su enfoque novedoso e innovador. Algunos grupos regionales destacaron que las recomendaciones formuladas en el informe sobre la armonización de las políticas de migración, comercio e inversión, la necesidad de invertir en infraestructura y energía para respaldar el desarrollo de cadenas de valor de productos básicos y el apoyo de la comunidad internacional al establecimiento de mecanismos para asegurar la migración podían contribuir a la transformación estructural de África. Otro grupo regional señaló que el hecho de que el informe se centrara específicamente en la migración y la transformación estructural e incluyera recomendaciones prácticas al respecto era compatible con el mandato de la UNCTAD.

65. Varias delegaciones destacaron la importancia de la migración laboral. La eliminación de las preferencias concedidas a nacionales de Marruecos y la supresión de las tasas por expedición de permisos de trabajo en el caso de los Estados miembros de la Comunidad de África Oriental eran buenas prácticas para facilitar la migración laboral.

¹ Formulada por el Secretario General de la UNCTAD el 4 de junio de 2018 en la sesión plenaria inaugural de la primera parte del 65º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. Se distribuyeron ejemplares de la declaración en la sala de conferencias.

66. Varios grupos regionales y delegados señalaron la importancia de las remesas para las economías africanas. Algunas delegaciones dijeron que los elevados costos de las comisiones por transferencia de fondos limitaban el potencial de las remesas para contribuir al desarrollo de África.

67. Algunos grupos regionales y delegados destacaron la contribución de la migración a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y varias delegaciones encomiaron que el informe prestara especial atención a las cuestiones de género.

68. Algunos grupos regionales y delegados celebraron la aprobación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. El Mercado Único Africano de Transporte Aéreo y el Protocolo sobre la Libre Circulación de Personas eran esenciales para apoyar los objetivos en materia de migración.

69. Varias delegaciones reconocieron la transversalidad y la complejidad de la migración y la política migratoria. Un grupo regional señaló la necesidad de adoptar medidas para inscribir las políticas migratorias en marcos regionales.

70. Otro grupo regional indicó que el informe constituía una importante contribución a las consultas relativas al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y aportaba elementos en sustento de la inclusión de un pilar de desarrollo en el Pacto Mundial. La secretaría de la UNCTAD destacó la necesidad de adoptar medidas colectivas respecto de la gestión de la migración y el apoyo a la inclusión de un pilar de desarrollo en dicho Pacto. La UNCTAD organizaría una reunión de alto nivel sobre migración durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2018.

3. La tecnología y la innovación como medios efectivos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Tema 6 del programa)

71. En relación con este tema del programa, la Secretaria General Adjunta de la UNCTAD formuló observaciones preliminares.

72. Luego, la Directora de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD hizo una exposición y un panel de dos expertos intercambió ideas sobre las oportunidades y los desafíos en el aprovechamiento de las tecnologías de vanguardia para el desarrollo sostenible. Durante el debate se puso de relieve la función de las tecnologías de vanguardia para ayudar a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y se subrayó que las deficiencias en las capacidades tecnológicas, en particular en los países en desarrollo y los países menos adelantados, eran un obstáculo importante para aprovechar el potencial de la tecnología. El panel estuvo integrado por el Director Ejecutivo del Institute for Transformative Technologies y fundador del Laboratorio Nacional Lawrence Berkeley del Institute for Globally Transformative Technologies, y el Director del Consejo de Investigación Científica e Industrial de Ghana.

73. Los representantes de muchos grupos regionales y numerosos delegados encomiaron a la UNCTAD por la calidad y pertinencia del *Technology and Innovation Report 2018: Harnessing Frontier Technologies for Sustainable Development* (Informe sobre tecnología e innovación de 2018: aprovechamiento de las tecnologías de vanguardia para el desarrollo sostenible). Un grupo regional señaló que el informe era de interés para todos los Estados miembros. Algunas delegaciones expresaron su satisfacción por que se debatiera sobre tecnología en el contexto de la labor de la UNCTAD y propusieron que se incluyera el tema en los futuros programas de la Junta de Comercio y Desarrollo.

74. Un grupo regional indicó que era necesario alcanzar un equilibrio en materia de inversión en tecnologías de vanguardia para los países en desarrollo, a fin de asegurar que fueran un vector del crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. Un delegado sugirió que los países menos adelantados necesitaban una estrategia para la adopción de tecnologías de vanguardia. Otro delegado destacó la importancia de las medidas destinadas a ayudar a los países en desarrollo a evitar el ensanchamiento de la brecha tecnológica existente.

75. Varios delegados pusieron de relieve la importancia de la transferencia de tecnología como elemento fundamental para aumentar la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación, y requisito indispensable para aprovechar plenamente el potencial de las tecnologías de vanguardia. Algunas delegaciones sugirieron que el fomento de un mejor entorno empresarial dentro de las fronteras nacionales, en particular para las mujeres, era necesario para garantizar que el acceso a las tecnologías fuera efectivo y sostenible.

76. Algunas delegaciones señalaron la necesidad de que todas las partes interesadas tuvieran en cuenta los problemas éticos, económicos y sociales causados por el rápido cambio tecnológico y aportaran contenido en forma de estrategias nacionales y regionales. Algunos delegados destacaron que, además de la ayuda, la inversión privada también debía constituir un medio de movilizar recursos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Actividades de la UNCTAD en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y en favor de los países en desarrollo sin litoral (Tema 7 del programa)

77. En relación con este tema del programa, el Director de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales de la UNCTAD puso de relieve la creciente conciencia de los problemas de los países en desarrollo sin litoral y la voluntad política de resolverlos. Expresó preocupación por los escasos resultados económicos registrados en esos países desde la aprobación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, que podían poner en riesgo la capacidad de estos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación, la secretaría de la UNCTAD presentó un panorama general de sus actividades en favor de los países en desarrollo sin litoral.

78. Los representantes de varios grupos regionales y algunos delegados señalaron los problemas que seguían afrontando los países en desarrollo sin litoral, así como la necesidad de intensificar los esfuerzos tendientes a facilitar el comercio y el transporte, fomentar la capacidad productiva y lograr la transformación estructural de la economía. Un grupo regional expresó inquietud ante la reciente desaceleración del crecimiento de los países en desarrollo sin litoral, mientras que otro grupo regional señaló la disminución de la parte de la asistencia oficial para el desarrollo y de las entradas de inversión extranjera directa en los países en desarrollo sin litoral. Otro grupo regional puso de relieve las medidas de asistencia que aplicaba en favor de los países en desarrollo sin litoral, a través de la asistencia oficial para el desarrollo y el acceso a los mercados, y destacó la importancia de mejorar la cooperación para fortalecer las cadenas de valor regionales en los países en desarrollo sin litoral. El representante de otro grupo regional señaló que el trabajo de la UNCTAD en la elaboración de un índice de capacidad productiva era fundamental para los países en desarrollo sin litoral. Pidió a la secretaría que facilitara más datos desglosados sobre la asistencia prestada únicamente a los países en desarrollo sin litoral. Un delegado pidió a la UNCTAD que en su labor de facilitación del transporte tuviera en cuenta los problemas de los países de tránsito. Otro delegado pidió a la UNCTAD que reforzara su programa de análisis de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

79. Varios grupos regionales y algunos delegados expresaron su aprecio por la labor de la UNCTAD en favor de los países en desarrollo sin litoral y el informe presentado. Algunos grupos regionales y un delegado pidieron a la UNCTAD que prestara apoyo sustantivo para el examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena. Varios grupos regionales y un delegado pidieron además que los Estados miembros prestaran más apoyo a la labor de la UNCTAD relativa a los países en desarrollo sin litoral. Un grupo regional y un delegado pidieron que, en el marco de la UNCTAD, se reforzara la Sección de los Países en Desarrollo Sin Litoral, dotándola de más recursos. Asimismo, el representante del grupo regional pidió que se intensificara la cooperación entre divisiones en los asuntos relacionados con los países en desarrollo sin litoral. Otro delegado se interesó por los recursos que se estaban asignando a los países en desarrollo sin litoral en la UNCTAD y la cantidad que necesitaba la UNCTAD para poder cumplir íntegramente su mandato relativo a los países en desarrollo sin litoral. La secretaría de la UNCTAD tomó

nota de la solicitud de información sobre los recursos y convino en la importancia de la cuestión, que se examinaría en un foro apropiado.

5. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

(Tema 9 del programa)

80. En sus observaciones introductorias, el Director de la División de la UNCTAD para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales trazó un panorama general de la situación económica de los países menos adelantados. El entorno económico global de los países menos adelantados se había deteriorado y vuelto cada vez más problemático. Los resultados económicos de esos países podrían mejorarse significativamente fomentando su resiliencia económica a las crisis externas, en particular reorientando las políticas nacionales y reequilibrando las medidas internacionales de apoyo para focalizarse en el aumento de la capacidad productiva, la diversificación y la transformación estructural inclusiva. El Director presentó el caso del programa de apoyo a Angola de la Unión Europea y la UNCTAD como modelo de cooperación interdivisional en beneficio de los países menos adelantados. Señaló que el reemplazo de la financiación basada en los proyectos por un apoyo más integrado basado en los programas tendría ventajas directas y de largo plazo al apoyar a los países menos adelantados. La secretaria de la UNCTAD presentó luego el informe sobre su contribución a la puesta en práctica del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul).

81. Los representantes de muchos grupos regionales expresaron su aprecio por las actividades llevadas a cabo por la UNCTAD en el marco de la aplicación del Programa de Acción de Estambul. Varios grupos regionales destacaron los problemas que planteaba el logro de los objetivos de este Programa de Acción. Por ejemplo, mencionaron la falta de progresos en lo relativo a alcanzar el objetivo de salir de la categoría de PMA, lograr la diversificación económica, duplicar la parte de las exportaciones de los países menos adelantados y aumentar la participación de estos en las cadenas de valor. Muchos grupos regionales destacaron la importancia de incrementar el apoyo a los países menos adelantados para lograr la transformación estructural y aumentar la capacidad de producción. Un grupo regional puso de relieve que el desarrollo sostenible solo se alcanzaba mediante la diversificación económica y la transformación estructural. Otro grupo regional reconoció los efectos indirectos que tenía en la economía la capacidad productiva. Varios grupos regionales señalaron que la transformación estructural y la capacidad de producción eran fundamentales para que los países menos adelantados pudieran salir de esta categoría. Un grupo regional alentó a la UNCTAD a seguir cooperando con otros organismos y celebró los esfuerzos que hacía para tratar de recaudar fondos destinados a la aplicación del Programa de Acción de Estambul. El representante de otro grupo regional puso de relieve el apoyo de ese grupo a los países menos adelantados y citó ejemplos (asistencia oficial para el desarrollo, facilitación del comercio, inversión y proyecto para Angola). Propuso además que en los futuros períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se examinasen en un mismo tema del programa el *Informe sobre los Países Menos Adelantados* y las actividades de apoyo a estos países.

6. Asuntos que requieren medidas de la Junta en el seguimiento del 14º período de sesiones de la Conferencia

(Tema 10 del programa)

82. El Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo proporcionó información general sobre el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la revitalización del mecanismo intergubernamental, prevista en la fase II de la aplicación del Maafikiano de Nairobi. El Facilitador del Grupo Consultivo Plenario sobre el proceso de la fase II agradeció a los delegados el empeño demostrado a lo largo del proceso para ayudar a la UNCTAD a reorientar su misión y responsabilidad de aplicar el Maafikiano de Nairobi a fin de apoyar a los países en desarrollo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

83. Durante el examen por la Junta de un proyecto de decisión sobre la revitalización del mecanismo intergubernamental existente, en relación con este tema del programa, una delegación reiteró que, más allá de la fase II, los Estados miembros podrían seguir examinando la forma de mejorar las deliberaciones y la contribución de estas a la resolución de los problemas de desarrollo.

84. Otra delegación observó que el Maafikiano de Nairobi había fijado objetivos para los dos años siguientes y expresó su disposición a cooperar continuamente con la secretaría para “restaurar la grandeza de la UNCTAD”.

85. Algunas delegaciones manifestaron su satisfacción con el documento en el que figuraban los proyectos de decisión e indicaron que esperaban que en la siguiente conferencia cuatrienal pudieran examinarse nuevas ideas. Un delegado dijo que las delegaciones no debían esperar hasta la conferencia siguiente para abordar el tema del mecanismo intergubernamental, sino que debían procurar hacerlo apenas se presentara una oportunidad.

7. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
(Tema 11 del programa)

86. En relación con este tema del programa, un panel de alto nivel, integrado por la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, el Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Europea de la República de Moldova, el Director General de la Kenya Power Lighting Company y el cofundador de Enekió (Francia), debatió sobre el tema del acceso a la energía para la transformación estructural de la economía en los países menos adelantados.

87. En sus observaciones preliminares, el Secretario General de la UNCTAD, destacó que la energía facilitaba la transformación estructural. Para cumplir las aspiraciones del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, era necesario definir tareas factibles y resultados mensurables en materia de inversiones, acceso y calidad del suministro de energía. La brecha en materia de electricidad entre los países menos adelantados y las otras economías en desarrollo o desarrolladas era cada vez mayor, por lo que la consecución del Objetivo 7 dependería en gran medida de los avances que se logaran en los países menos adelantados.

88. La primera panelista dijo que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 era un hilo conductor que conectaba todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París. Señaló que había un déficit considerable en la financiación del acceso a la energía para la transformación económica e instó a la comunidad internacional a seguir deliberando sobre la financiación del desarrollo sostenible. También exhortó a reforzar la transferencia de tecnologías hacia los países menos adelantados, en particular aplicando medidas de apoyo internacional más eficaces.

89. El panelista siguiente, recordando la declaración sobre la reforma de los subsidios a los combustibles fósiles, formulada por uno de los ministros participantes en la Undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, exhortó a intensificar los esfuerzos internacionales tendientes a eliminar gradualmente esos subsidios y reorientar los recursos hacia las energías renovables. Citando como ejemplo la experiencia de la República de Moldova, destacó la importancia de aplicar medidas basadas en el mercado para impulsar la transición hacia fuentes de energía más limpias y una mayor eficiencia energética.

90. El panelista siguiente destacó las enseñanzas que podían extraer los países menos adelantados de la experiencia de Kenya. Subrayó la importancia de diversificar la combinación de fuentes de energía utilizadas para generar electricidad y de descentralizar el proceso de producción de electricidad. Resaltó los objetivos de las medidas de acción afirmativa que se habían adoptado en su país en relación con el acceso a la energía y sostuvo que la ayuda y los recursos públicos seguían siendo de primordial importancia para subvencionar el último kilómetro de la conexión a la red. Por último, exhortó a sacar mayor partido de la cooperación Sur-Sur y de los consorcios eléctricos regionales.

91. El último panelista indicó que los diversos agentes utilizaban estrategias distintas para lograr un impacto económico considerable en el acceso a la energía. Basándose en la experiencia de la compañía Enekió en zonas rurales del Senegal, el orador resaltó la importancia de actuar simultáneamente sobre la oferta y la demanda de energía, recabando la participación de las comunidades locales. Con minirredes bien diseñadas se podía suministrar electricidad al mismo precio que en Dakar y alcanzar el umbral de rentabilidad incluso en zonas remotas. Ahora bien, el panelista señaló que era fundamental contar con garantías de los bancos regionales de desarrollo.

92. El representante de un grupo regional y varios delegados elogiaron la labor de la UNCTAD sobre el acceso a la energía como factor de transformación económica, diciendo que esa labor constituiría una importante contribución al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2018. Se sumaron al llamamiento a reforzar las medidas destinadas a fomentar la transferencia de tecnología. Otro grupo regional señaló que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no debía aplicarse en forma selectiva. Los países menos adelantados también podían esforzarse en mayor medida para movilizar sus recursos. Algunos panelistas indicaron que, al tiempo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituirían un marco único, la energía seguía siendo esencial para posibilitar el desarrollo e impulsar la transformación estructural.

93. Una panelista señaló que la complejidad del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 demostraba que la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo era necesaria para concretar las aspiraciones de la Agenda 2030. En respuesta a un delegado que pedía una aclaración, la oradora dijo que se celebrarían reuniones informativas detalladas con las delegaciones y los equipos de las Naciones Unidas en los países y que los detalles del funcionamiento de un mecanismo híbrido de financiación debían ser objeto de examen.

III. Cuestiones de procedimiento y cuestiones conexas

A. Apertura del período de sesiones

94. El 65º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarado abierto el 4 de junio de 2018 por el Sr. Tudor Ulianovschi (República de Moldova), Presidente saliente de la Junta en su 64º período de sesiones.

B. Elección de la Mesa

(Tema I a) del programa)

95. En su 1164ª sesión plenaria (inaugural), celebrada el 4 de junio de 2018, la Junta eligió al Sr. Salim Baddoura (Líbano) Presidente de la Junta en su 65º período de sesiones.

96. La Junta procedió a la elección de los miembros de la Mesa de la Junta para su 65º período de sesiones, eligiendo a los Vicepresidentes en su 1164ª sesión plenaria (inaugural). Las candidaturas pendientes se tratarían posteriormente. En consecuencia, la Mesa elegida fue la siguiente:

<i>Presidente:</i>	Sr. Salim Baddoura (Líbano)
<i>Vicepresidentes:</i>	Sr. Rajiv K. Chander (India)
	Sr. Walid Doudech (Túnez)
	Sr. Ramses Joseph Cleland (Ghana)
	Sr. Uwe Petry (Alemania)
	Sr. Ryosuke Kuwana (Japón)
	Sr. Daniel Carl (Estados Unidos de América)
	Sr. Taavo Lumiste (Estonia)
<i>Relatora:</i>	Sra. Julie Emond (Canadá)

97. Una delegada señaló que, sobre la base de la reciprocidad, no podía haber consenso sobre las candidaturas de su grupo regional en relación con los candidatos del grupo de países que había firmado la Declaración de Lima de 8 de agosto de 2017.

98. Siguiendo la práctica establecida, la Junta convino en que los coordinadores de los grupos regionales y demás grupos reconocidos por la UNCTAD serían asociados plenamente a la labor de la Mesa de la Junta.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 1 b) del programa)

99. En su 1164ª sesión plenaria (inaugural), la Junta aprobó el programa provisional del período de sesiones, que figuraba en el documento TD/B/65(1)/1, aunque modificado para incorporar la postergación del examen del tema 7 original, relativo a la inversión para el desarrollo, hasta la segunda parte del 65º período de sesiones, que se celebraría en octubre de 2018 (véase el anexo I)².

100. La Junta convino en que el programa del período de sesiones se modificaría en consecuencia y que el debate general tendría lugar el 6 de junio de 2018.

D. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos

(Tema 12 del programa)

Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2017-2018 y sus repercusiones, y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2018

101. En su 1170ª sesión plenaria, la Junta eligió a los miembros del Órgano Asesor para un período de un año, desde junio de 2018 hasta junio de 2019, a saber: Sr. Stephen N. Karau (Kenya); Sr. Christopher Onyanga Aparr (Uganda); Sra. Margret Kaemba (Zambia); Sr. Abdulla Nasser al Rahbi (Omán); Sr. Tahir Hussain Andrabi (Pakistán); Sr. Diego Aulestia (Ecuador); Sr. Vagif Sadiqov (Azerbaiyán); Sr. Michal Kaplan (Chequia); y Sra. Julie Emond (Canadá).

102. La Junta también convino en que su Presidente presidiría también el Órgano Asesor en el mismo período.

Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo

103. La Junta no tuvo ante sí nuevas solicitudes para su examen. En el documento TD/B/IGO/LIST/11 figura la lista de los 115 organismos intergubernamentales actualmente reconocidos como entidades consultivas por la UNCTAD.

Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo

104. En su 1170ª sesión plenaria, la Junta aprobó 5 nuevas solicitudes, una del Foro de Asia y el Pacífico sobre la Mujer, el Derecho y el Desarrollo (TD/B/65(1)/R.1), para obtener la condición de observador ante la UNCTAD en la categoría especial, y 4 del European Business Council for Africa and the Mediterranean (TD/B/65(1)/R.2), la Stichting Fair Trade Advocacy Office (TD/B/65(1)/R.3), la Terrawatt Initiative (TD/B/65(1)/R.4) y el Trade and Economic Development Council (TD/B/65(1)/R.5), para obtener la condición de observadores ante la UNCTAD en la categoría general³.

² Los temas correspondientes del programa se han reenumerado para incorporar este cambio.

³ La lista actualizada se publicará como documento con la signatura TD/B/NGO/LIST/23.

Examen del calendario de reuniones

105. En su 1174ª sesión plenaria (de clausura), la Junta aprobó el calendario de reuniones para el resto de 2018, con un cambio en la fecha correspondiente a la Comisión de Comercio y Desarrollo para los días 12 a 16 de noviembre de 2018⁴.

Composición del Grupo de Trabajo

106. La composición del Grupo de Trabajo, aprobada por la Junta en su 64º período de sesiones, sigue siendo la siguiente: Argelia, Austria, Belarús, Brasil, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, India, Indonesia, Japón, Kazajstán, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Panamá y Uganda.

Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

107. En su sesión plenaria de clausura, la Junta examinó la lista de los Estados miembros de la UNCTAD (TD/B/INF.235). La lista de los miembros se actualizaría para incorporar el cambio en la composición de la Conferencia y un cambio oficial en el nombre de un país. La lista actualizada de los miembros se publicaría como documento con la signatura TD/B/INF.239.

Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

108. En su sesión plenaria de clausura se informó a la Junta de que las medidas adoptadas en la primera parte de su 65º período de sesiones no tenían ninguna consecuencia financiera adicional.

E. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Tema 1 c) del programa)

109. También en su sesión plenaria de clausura, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes que habían participado en la primera parte del 65º período de sesiones de la Junta, que figuraba en el documento TD/B/65(1)/L.2.

F. Programa provisional del 66º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 1 d) del programa)

110. En su sesión plenaria de clausura, la Junta de Comercio y Desarrollo también decidió posponer el examen del programa provisional de su 66º período de sesiones hasta la segunda parte de su 65º período de sesiones, en octubre de 2018.

G. Programa provisional de la 67ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 13 del programa)

111. También en su sesión plenaria de clausura, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional de su 67ª reunión ejecutiva, que se celebraría en diciembre de 2018, según figuraba en un texto oficioso puesto a disposición en la sala (anexo II).

⁴ El calendario oficial se publicará como documento con la signatura TD/B/INF.240.

H. Otros asuntos

(Tema 14 del programa)

112. En la 1174ª sesión plenaria (de clausura) de la Junta de Comercio y Desarrollo, el Presidente presentó cuatro temas para su examen.

113. La Junta aprobó el programa provisional y un cambio en la fecha, para los días 12 a 16 de noviembre de 2018, del décimo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo, que figuraban en un texto oficioso distribuido en la sala (anexo III)⁵.

114. La Junta también aprobó el tema y las cuestiones orientativas del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital (anexo IV).

115. La Junta aprobó el programa provisional de la segunda parte de su 65º período de sesiones —que se celebraría del 1 al 4 de octubre de 2018—, que figuraba en un texto oficioso distribuido en la sala (anexo V).

116. La Junta aprobó el programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo, que se celebraría los días 3 a 7 de diciembre de 2018 (anexo VI).

I. Aprobación del informe

(Tema 15 del programa)

117. En su sesión plenaria de clausura, la Junta aprobó su informe, que figuraba en los documentos TD/B/65(1)/L.1 y Add.1 a Add.9, así como el Add.10 que se publicaría sobre el tema 5 del programa y el resumen más largo sobre el pleno inaugural y el tema 3 del programa. El informe contendría las conclusiones convenidas sobre el tema 5, los programas provisionales y los temas y cuestiones orientativas aprobados por la Junta, y las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura, e incluiría las cuestiones de procedimiento y las cuestiones conexas. La Junta autorizó además a la Relatora a que, bajo la autoridad del Presidente, finalizara el informe a la Asamblea General según procediera, teniendo en cuenta las deliberaciones del pleno de clausura.

⁵ Véase asimismo el párrafo 105, *supra*.

Anexo I

Programa del 65º período de sesiones, primera parte, de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 66º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
2. Serie de sesiones de alto nivel:
 - a) Nuevas formas en que las Naciones Unidas pueden hacer frente a la crisis del multilateralismo y el comercio y de su mecanismo de desarrollo, y cuál sería la contribución de la UNCTAD;
 - b) Políticas industriales y políticas de capacidad productiva para una economía digital;
 - c) Freno a las fugas financieras y movilización de recursos nacionales e internacionales para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - d) Fomento de la resiliencia a las perturbaciones múltiples que afectan a la población y al desarrollo sostenible.
3. Debate general.
4. Informe anual del Secretario General.
5. Desarrollo económico en África.
6. La tecnología y la innovación como medios efectivos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. Actividades de la UNCTAD en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y en favor de los países en desarrollo sin litoral.
8. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.
9. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.
10. Asuntos que requieren medidas de la Junta en el seguimiento del 14º período de sesiones de la Conferencia.
11. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
12. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2017-2018 y sus repercusiones, y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2018;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;

- c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Composición del Grupo de Trabajo;
 - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
13. Programa provisional de la 67ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.
 14. Otros asuntos.
 15. Aprobación del informe.

Anexo II

Programa provisional de la 67ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Informe sobre los Países Menos Adelantados 2018 (*Entrepreneurship for Structural Transformation – Beyond Business as Usual*).
3. Informes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas relativos a sus períodos de sesiones 76º y 77º.
4. Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.
5. Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo.
6. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
7. Otros asuntos.
8. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 67ª reunión ejecutiva.

Anexo III

Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informes de las reuniones multianuales y anuales de expertos:
 - i) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo;
 - ii) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo;
 - iii) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible, y de la Integración y la Cooperación Económicas;
 - b) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia;
 - c) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor.
4. Comercio, cooperación multilateral y desarrollo sostenible.
5. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo IV

Tema y preguntas orientativas del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

Tema

El valor y el papel de los datos en el comercio electrónico y la economía digital y sus implicaciones para el comercio y el desarrollo inclusivos.

Preguntas orientativas

- ¿Cuáles son el papel y el valor de los datos en el comercio electrónico y la economía digital en el contexto del comercio y el desarrollo inclusivos?
- ¿Cuáles son las oportunidades y dificultades fundamentales asociadas a la gestión y regulación de los datos y los flujos de datos?
- ¿Cuáles son las políticas públicas, las normas y los mecanismos institucionales existentes en los diferentes países y regiones para aprovechar y proteger los datos relacionados con el comercio electrónico y la economía digital, y para cerrar las brechas digitales, en particular entre los países y en estos y en relación con la juventud, la economía rural, las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y la cuestión del género?
- ¿Cómo podrían los países en desarrollo crear capacidad, en particular aptitudes, para aprovechar las tecnologías nuevas y emergentes, como el análisis de macrodatos o la inteligencia artificial?

Anexo V

Programa provisional del 65º período de sesiones, segunda parte, de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
2. Evaluación y examen de la aplicación por la UNCTAD de las decisiones de las conferencias cuatrienales.
3. Estrategias de interdependencia y desarrollo en un mundo globalizado.
4. Desarrollo económico en África.
5. Inversión para el desarrollo.
6. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
7. Programa provisional del 66º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe.

Anexo VI

Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible;
 - b) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
4. Inversión e iniciativa empresarial para el desarrollo.
5. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo empresarial.
6. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo VII

Asistencia*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Albania	Honduras
Alemania	Hungría
Arabia Saudita	India
Argelia	Indonesia
Argentina	Irán (República Islámica del)
Australia	Iraq
Austria	Israel
Azerbaiyán	Italia
Bahrein	Jamaica
Bangladesh	Japón
Barbados	Jordania
Belarús	Kazajstán
Bélgica	Kenya
Benin	Kuwait
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Lesotho
Brasil	Líbano
Bulgaria	Libia
Burkina Faso	Madagascar
Burundi	Malasia
Canadá	Marruecos
Chequia	Mauricio
China	México
Chipre	Mongolia
Colombia	Montenegro
Congo	Namibia
Côte d'Ivoire	Nepal
Croacia	Nigeria
Cuba	Omán
Djibouti	Países Bajos
Ecuador	Pakistán
Egipto	Panamá
El Salvador	Paraguay
Emiratos Árabes Unidos	Perú
Eslovenia	Polonia
España	Portugal
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Estonia	República Árabe Siria
Etiopía	República de Corea
Federación de Rusia	República Democrática del Congo
Filipinas	República de Moldova
Finlandia	República Unida de Tanzania
Gabón	Senegal
Georgia	Serbia
Ghana	Sierra Leona
Guatemala	Sri Lanka
Guyana	Sudáfrica
Haití	

* En esta lista de asistentes figuran los participantes inscritos. Véase la lista de participantes en el documento TD/B/65(1)/INF.1.

Sudán	Uganda
Suecia	Venezuela (República Bolivariana de)
Tailandia	Viet Nam
Togo	Yemen
Trinidad y Tabago	Zambia
Túnez	Zimbabwe
Turquía	

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Conferencia:

Bahamas
 Brunei Darussalam
 Níger
 Estado de Palestina
 Santa Sede

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
 Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
 Liga de los Estados Árabes
 Organización de Cooperación Islámica
 Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico
 Unión Africana
 Unión Económica y Monetaria de África Occidental
 Unión Europea

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional
 Comisión Económica para América Latina y el Caribe
 Oficina Ejecutiva del Secretario General

5. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
 Organización Mundial del Comercio

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría General

Association Africa 21
 Centro de Investigación en Economía y Política
 Ingénieurs du monde
 International Network for Standardization of Higher Education Degrees
 Red del Tercer Mundo
